

Bibliografía

I. BOLETIN DE HISTORIA DE LA TEOLOGIA EN EL PERIODO 1500-1800

POR

AUGUSTO SEGOVIA, S. I.

1. Fuentes

Manuscritos

QUITARTE IZQUIERDO, V., *Manuscritos de las Biblioteca Pública Provincial de Castellón de la Plana, del Seminario Diocesano y del Archivo de la Catedral de Segorbe y del Convento del Desierto de las Palmas de Benicasim*: Revista Española de Teología 41 (1981), 5-90.

Cuatro Centros culturales que ofrecen, entre otros, 34 códices de teología vg. P. Font, *Tractatus de gratia*, Ms, CS 49, n2, a. 1715. Ild. del Pozo, *Tractatus theologicus de Incarnatione*, Ms, CS 63, n. 11 a. 1719. J. de Oltra, *Tractatus de divina voluntate* Ms CS, n2 a. 1726. J. Linares, *Tractatus de praedestinatione*, Ms CS, n5, a. 1728. V. Calatayud, *Tractatus theologicus de auxiliis divinae gratiae*, Ms DP 2, n.2, a. 1740. V. Peris, *De immaculata Beatae M. Virginis conceptione*, Ms CS 9, n.3, a. 1766, etc.

2. Confessio Augustana

BÄUMER, R., *Bekenntnis des gemeinsamen Glaubens? Zu Diskussion des Augsburger Bekenntnis*: Theol. und Glaube 71 (1981) 365-367.

Examen de los artículos de W. Beinert en esta Revista del mismo año 1 ss. y de B. Lohse en *Theol. Realencyklopädie* IV, 616-628, además de otros trabajos de teólogos protestantes y católicos. Bäumer, en contra del juicio que concretamente Beinert había dado en torno a la apreciación de la CA por parte del mismo Bäumer, sostiene sus reservas sobre dicha CA, en consonancia con historiadores católicos como Lortz, Jedin, Franzen y Tüchle.

BREUNING, W., *Das Erbsündenverständnis der Confessio Augustana: noch ungenützte Einsichten und Möglichkeiten?*: Catholica 35 (1981) 117-140.

El pecado original en la CA y en la *Confutatio*. Controversias sobre la eficacia del bautismo. Doctrina de Lutero acerca del pecado original. Las fuerzas propias del pecador. Función mediadora de la doctrina de la Alta Escolástica sobre el pecado original (= *caerentia iustitiae + concupiscentia*). Juicio sobre el acuerdo del Comité de los Catorce (= negociaciones en Augsburgo en agosto de 1530): pudo ser aceptada la fórmula escolástica, ya que por la parte católica se consideró la fórmula «sin temor de Dios, sin fe» como interpretación de la «caerentia iustitiae». Por parte de los seguidores de Lutero la concupiscentia estaba incluida en la falta de temor y confianza en Dios.

GHERARDINI, Br., *La «Confessio Augustana»: un documento cattolico?:* *Divinitas* 25 (1981) 206-218.

Examen de la literatura reciente sobre el tema, en particular de un artículo de P. Ricca en *La Confessio Augustana del 1530*, Torino, 1980. Plano dogmático en sentido amplio. Conclusión: los que reconocen en la CA la fe católica-romana, ¿habrían evaluado histórica y teológicamente las secuelas de tal gesto y si la unidad invocada tendría como precio la capitulación de Roma?

HAHN, F., *Die Sakramente der Kirche in der Confessio Augustana auf dem Grund der apostolischen Tradition:* *Kerygma und Dogma* 27 (1981) 287-308.

Reflexiones introductorias. ¿Qué es sacramento? El bautismo. La eucaristía. Observaciones finales. La CA de 1530 fue concebida como un documento de unidad, procurando subrayar el testimonio de la Biblia de modo preciso. El art. XIII describe la naturaleza de los sacramentos, dados por Dios como signos y testimonios, acentuando la estrecha relación entre sacramento y fe, de acuerdo con la tradición apostólica (cf. 1 Cor. 10, 1-22). El art. IX inculca la necesidad del bautismo y pide el de los infantes. El art. X trata de la eucaristía, afirmando la presencia real del Señor y el carácter de alimento de la comunidad. Con todo la CA rechaza la transubstanciación y el sacrificio eucarístico (art. XXII y XXIV). La CA, a pesar de sus inevitables limitaciones, que atañen tanto a la Iglesia romana como a los exaltados, puede contribuir a manifestar creencias básicas, comunes a las diversas denominaciones cristianas.

ISERLOH, E., *450 Jahre Confessio Augustana, Eine Bilanz:* *Catholica* 35 (1981) 1-16.

Prehistoria de la cuestión del reconocimiento. Resultados del trabajo científico sobre la historia y la estructura de la CA. Reconocimiento de ésta por parte evangélica y por parte católica: ésta puede ser considerada como un consenso fundamental en varias verdades básicas.

JORISSEN, H., *Die Busstheologie der Confessio Augustana. Ihre Voraussetzungen und Implikationen:* *Catholica* 35 (1981) 58-89.

Un análisis sobrio dentro del contexto histórico, muestra que no existen diferencias esenciales sobre el sacramento de la penitencia, entre la CA y la Apología por un lado, y la concepción católica por otro. Para Lutero y en las Confesiones del proceso de la justificación dichos elementos penitenciales están integrados en una eclesiología sacramental.

KENNY, J. P., *Roman Catholic Recognition of the Confession of Augsburg:* *The Irish Theological Quarterly* 48 (1981) 107-126.

Génesis de la CA. Status de ella en el luteranismo. Contenido. Comentarios. Ventajas de un reconocimiento Vaticano de la misma. Otras cuestiones. El articulista concluye que en su opinión, el Vaticano puede aceptar la CA (aunque no sea un documento adecuado), como portavoz de la fe común a todos los cristianos.

RAUSCH, Th. P. S. J., *The Augsburg Confession Yesterday and Today:* *The Irish Theological Quarterly* 48 (1981) 93-106.

El carácter católico de la Confesión Augustana (= CA) puede ser atribuido a Melancton, empeñado en evitar las posiciones exageradas suyas y de Lutero en el primer período de la Reforma: 1520-1521. Pero antes de que la Iglesia Romano-Católica reconozca a la CA, hay que saber cómo la entienden hoy los luteranos. Cuestiones específicas. Perspectivas emergentes.

URBAN, H. J., *Confessio Augustana und Confutatio*: Theol. Revue 77 (1981) 441-453.

Juicio crítico de la obra que lleva el mismo título y que recoge las ponencias del Simposio Internacional celebrado en Augsburg, 1979, y publicadas en Münster, 1980: 1) Problemas históricos. 2) Cuestiones teológicas particulares. 3) La CA en el diálogo con las otras Iglesias. 4) Reconocimiento católico de la CA. El articulista admite el consenso mencionado por Iserloh, entendiéndolo en los artículos básicos, por tanto, parcial, pero nota que no existe un posible reconocimiento oficial.

KOCH, E.-ULLRICH, L.-KÜHN, U., *Der wissenschaftliche Extrag des Confessio-Augustana-Gedenkjahres 1980*: Theol. Literaturzeitung 106 (1981) 705-732.

Bibliografía de 13 trabajos sobre la CA, 1980-1981. Siguen tres artículos: I) E. Koch, Contribución a la historia de la Iglesia (textos de la Dieta de 1530; ambiente histórico, historia posterior). II) L. Ulrich, Resultados bajo el punto de vista ecuménico-teológico (discusión acerca de un reconocimiento católico de la CA; el año conmemorativo en su polifacético contexto ecuménico; su valor respecto de su obligatoriedad especialmente en el luteranismo; la justificación; la eucaristía; hermenéutica de la unión). III) U. Kühn, Resultado para la fe y la doctrina de la Iglesia luterana (confesión y confesar; Iglesia luterana y ecumenismo; cuestiones particulares). Cuarenta notas a los tres artículos.

3. Historia, movimientos, ideas

Catecismo Romano

DONGHI, R., «*Credo la santa chiesa cattolica*». *Dibattiti pretridentini e tridentini sulla chiesa e formulazione dell'articolo nel Catechismo Romano*, Corona Lateranensis, 26, Roma, Libreria Editrice della Pont. Università Lateranense, 1980, X, 230 págs.

Rinaldo Donghi se propone en este trabajo describir una experiencia histórica de la Iglesia, que ha constituido el centro propulsor plurisecular de toda su vida teológica, litúrgica y pastoral. El estudio parte del «caso Lutero» como momento traumático para la Iglesia. La exposición se distribuye en cuatro capítulos: 1) La Iglesia en Lutero y Melanchthon. 2) La misma en los teólogos de la primera mitad del s. XVI, en concreto Egidio de Viterbo, Cayetano, Catarino y Carranza. 3) La misma en el Concilio de Trento; particularmente con sus siete temas eclesiológicos, contemplando sobre todo lo relativo a las sesiones IV, VII y XXIII. 4) La doctrina sobre la Iglesia en el Catecismo Romano. Las principales conclusiones de Donghi pueden ser resumidas así: En el filón seguido a través del momento teológico preconiliar y conciliar se conjugan la ausencia de un tratado eclesiológico con una riqueza de temáticas, algunas de ellas propiciadas por la exigencia del momento. Aspectos sociales y políticos de la reforma eclesial, Lutero radicaliza la importancia de la Iglesia romana al identificar la visibilidad de ella con su esencia. En Trento aparece una apertura hacia la teología positiva. La Iglesia «nace de la fe y ésta del Evangelio», según declara el General de los Agustinos en la 4.ª sesión (cf. 156). Prevalencia de una reflexión sobre cada elemento de la Iglesia. El estudio estriba en el análisis pormenorizado de las fuentes: destacamos, p.ej., los capítulos 2 (57-84) y 3 (sección 3:93-210).

Historia eclesiástica

Problemi di Storia della Chiesa nei secoli XVII-XVIII. Atti del V Convegno di aggiornamento (Bologna 3-7 sett. 1979), Napoli, Ed. Dehoniane, 1982, 361 págs.

En este 5.º volumen de la serie promovida por la Asociación Italiana de Profesores de Historia Eclesiástica se desarrollan temas que entran de lleno en la época contemplada por nuestra Revista. He aquí las ponencias del Congreso: La Historia de la Iglesia en dicho período: apologética y erudición. M. Petrocchi, Perfil de O. Rinaldi. L. Mezzadri, La espiritualidad del eclesiástico del seiscientos en algunas fuentes literarias. E. Boaga, o.c., Aspectos y problemas de las Ordenes y Congregaciones religiosas en ese período. C. Russo, La religiosidad popular en la edad moderna: problemas y perspectivas. M. Batllori, s.i., El iluminismo y la Iglesia. G. Russo, La renovación tridentina en Módena, en el primer setecientos y el Sínodo modenense de St. Fogliani de 1739. A. Niero, Algunos aspectos del quietismo veneciano. G. Orlandi, El quietismo de Módena, de L. A. Muratori. S. Palese, Investigación sobre los quietistas y antiquietistas de Puglia. Fr. Molinari, Federico Borromeo (1564-1631) y el quietismo. M. Marcocchi, Ascesis y misticismo en la vía de la contemplación de Sisto de Cucchi.

Como se ve la variedad de temas y la calidad científica de los ponentes dan el valor y el interés del Congreso. En particular nos contentamos, a modo de ejemplo, con apuntar dos temas: el iluminismo (161-202: tratado con su habitual penetración por Batllori, que subraya el carácter de los verdaderos iluministas católicos, insertos en su época y en su patria, pero rechazando cuanto se opone a su conciencia religiosa) y el quietismo en sus tipos veneciano (223-249: en particular el análisis de los motivos de Zilotti y de Cicogna, realizado por Niero: un Jesús descubierto sólo a través de la purificación sensible e intelectual), modenense (231-297: excelente estudio de Orlandi sobre las ideas de Muratori, retornado de una crisis, con la ayuda de Segneri), el de Puglia (por Palese, 299-331, movimiento tipificado por los pros y los contras) el de F. Borromeo (333-351, donde Molinari subraya el carácter humanista y devoto del segundo Borromeo, con robusta base bíblico-patristica, que con dificultad se puede alinear con los quietistas, sobre todo dada la fidelidad de éste al jesuitismo).

Humanismo

SCHINDLING, A., *Humanismus und evangelische Theologie in Strassburg im konfessionellen Zeitalter...*: Würzburger Diözesan Geschichtsblätter 43 (1981) 119-149.

Descripción de la Escuela Superior (= Academia Argentinensis) en la época confesional fundada en 1538. Profesorado de M. Bucer, 1523-1547: acentuó más que Lutero las ideas sobre la predestinación; rechazó, como éste, el concepto católico del libre albedrío; su posición intermedia en el tema eucarístico entre Lutero y Zwingli, al prelear los Hechos de los Apóstoles; su preferencia por el método exegético tropológico; su reelaboración de los PP. y escolásticos, como Erasmo, etc. W. F. Capito, hebraísta, leyó en particular el AT y también la Carta a los Romanos, 1523ss.; defiende el sentido «sencillo» o gramatical de la Biblia, en antítesis con el alegórico, etcétera. K. Hedio, tercer reformador de Estrasburgo: sus métodos de exégesis, parecidos a los de los anteriores. Calvino insiste en el tema de la eucaristía y el de la predestinación, donde se notan sus intercambios con Bucer. Otros temas: nueva orientación evangélica: J. Marbada, G. Zanchi, J. Pappus, J. Gisenius, etc.

Indulgencias

SIGNOROTTO, S., *La questione delle indulgenze*: Rivista di Storia e Letteratura Religiosa 17 (1981) 49-63.

Tratado sobre indulgencias del dominico P. Bianchi, 1690. Sólo el Papa, por derecho divino, obtiene la potestad de conceder indulgencias; motivos razonables para concederlas; cancelan en todo o en parte la pena del purgatorio. Obra del jesuita D. Viva *De jubilaeo*, 1757, en cuyo Apéndice se contiene la Bula *Unigenitus* con la condena de las tesis de Quesnel. El razonamiento moral en torno a la piedad respecto de las ánimas del purgatorio escrito por M. Grandi, 1764. El tratado histórico-dogmático-crítico de las Indulgencias, 1786, de V. Palmieri contiene una revisión crítica del tema defendiendo a Trento. Otros escritos por parte católica.

Nuremberg

SCHLEMMER, K., *Gottesdienst und Frömmigkeit in der Reichsstadt Nürnberg am Vorabend der Reformation*, Forschung zur fränkischen Kirchen- und Theologiegeschichte, Würzburg, Echter Verlag, 1980, XXXVII, 596 págs.

Karl Schlemmer, en esta Disertación (recibida en 1977 por el Departamento de Teología Católica de la *Bayerische Julius-Maximilians, Universität Würzburg*, nos expone los aspectos religioso y cívico, relacionados entre sí, en vísperas de la Reforma concretamente en la ciudad imperial de Nuremberg. Como quiera que el culto divino y la piedad se hallan en estrecha relación con los hombres y sus condicionamientos de vida, era necesario analizar en una primera parte del trabajo la evolución política, económica y cultural de Nuremberg (3-61). La segunda parte trata con amplitud las relaciones entre culto divino y religiosidad en las parroquias de St. Sebald y St. Lorenz, en la Iglesia de la Virgen María y en la del Hospital del Espíritu Santo (62-329). En la tercera y última parte se bosquejan las diversas formas de piedad privada durante la Tardía Edad Media, como peregrinaciones, culto de reliquias de santos, organizaciones de caridad, etc. (330-359). La densa Disertación se caracteriza por la consulta de numerosas fuentes inéditas (cf. la lista, XIV-XV) e impresas (cf. XVI-XXXVI), por la vastísima erudición, reflejada en 1516 notas, y por el acertado análisis de las circunstancias que condicionaban la religiosidad y las formas de culto en Nuremberg durante un período de tanto interés como es el de las vísperas de la Reforma. En especial subrayamos vg. el influjo de la administración municipal, mediante las iniciativas de los patricios, en la vida de los ciudadanos (cf. 222ss). La importancia de artistas, científicos y humanistas respecto de la ciudadanía de Nuremberg (cf. 53ss.). El control de la vida religiosa de la Iglesia por parte del municipio (cf. 248ss, 264ss, 269-274ss, 297ss, 334ss, etc.). El culto divino caracterizado por las jerarquías civiles y eclesiásticas (cf. 293 y 463), y el subjetivismo como obstáculo para una mayor profundización en el sentido sacramental de la liturgia (cf. 240, 365, etc.) y la necesidad de la Reforma para asegurar la autoridad en el dominio religioso (cf. 268, etc.).

Pietismo

ALAND, K., *Spencer-Schütz-Labadie? Notwendige Bemerkungen zu den Voraußsetzungen und der Stellung des deutschen lutherischen Pietismus*: Zeitschrift f. Theol. und Kirche 78 (1981) 206-234.

Pormenorizado juicio crítico de un artículo de J. Wallmann en esta Revista, 77 (1980) 69-106, escrito como respuesta a otro de Aland en el Jahrbuch f. Geschichte des neueren Protestantismus, 4, 1977/78, 155-189, sobre Spencer y los comienzos del pietismo. Aland remite al lector a este último artículo para precisar el papel de Spencer, Schütz y Labadie en el origen del pietismo germano.

WALLMANN, J., *Pietismus und Chiliasmus. Zur Kontroverse um Philipp Jakob Spencer's «Hoffnung besserer Zeit»*: Zeitschrift f. Theol. und Kirche 78 (1981) 234-266.

Pensamiento comunitario del pietismo. Conexión entre la obra de Spencer «Hoffnung besserer Zeit» con el movimiento quiliasta de esperanzas del futuro, nexó impugnado por K. Aland. Examen crítico de las posiciones de éste en torno al tema de dicho nexó.

Reforma

Reforma. Bibliografía: Archiv. f. Reformationsgeschichte, Beiheft, 10 (1981).

Entre los datos bibliográficos relativos a la época de la Reforma, apuntamos: Luther (2,2). Zwingli (2,3). Calvin (2,4). Protestantismus: Theologie und Kirche (2,5). Katholische Reform und Gegenreformation (2,7).

SOEUR EVA, *La vie monastique et la Réforme: deux interpellations réciproques*: Nouvelle Revue Théol. 103 (1981) 679-695.

La Reforma, aun rechazando la institución monástica de la época, representó una aplicación de ciertos valores de aquélla, vg. la adopción del Evangelio como única regla de vida (cotejo con el Prólogo de la Regla de San Benito), o algunos movimientos nacidos de la experiencia espiritual de una persona.

Sínodo de Pistoya

STELLA, P., *L'oscuramento delle verità nella Chiesa del Sinodo di Pistoia alla Bolla «Auctorem Fidei» (1786-1794)*: Salesianum 43 (1981) 731-756.

El oscurecimiento de las verdades fundamentales de la Iglesia es la primera proposición condena y censurada en la Bula «Auctorem Fidei», 1794. El articulista reseña en primer lugar los libros relativos al jansenismo, donde se halla la doctrina del oscurecimiento, muchos de los cuales fueron impresos en Pistoya, recomendados por Scipioni de Ricci; presumiblemente eran conocidos por los participantes en el Sínodo de 1786. Se presta particular atención a los escritos de P. Tamburini, que tienden a probar la continuación de la indefectibilidad de la Iglesia. El itinerario terreno del misterio cristiano se caracteriza por fases de luz y de oscuridad. Críticas de antijansenistas, como Borgo, Fuensalida, Marchetti, Spedalieri, etc. Importante papel del Card. Gerdil en las congregaciones particulares que examinaron el Sínodo de Pistoya. Réplicas de los jansenistas y evolución de problemas doctrinales, provocada por el tema del oscurecimiento de la verdad en la Iglesia.

Teología de la mediación

KALINER, W., *Katechese und Vermittlungstheologie in Reformationszeitalter. Johann VIII, Bischof von Meissen und seine «Christliche Lehre»*, Erfurter Theol. Studien, Band 46, Leipzig St. Benno-Verlag, 1981, XXII, 185 págs.

Walter Kaliner se propone en este libro mostrar cómo en la época de la Reforma se abordó, por parte católica, el problema del Mensaje de la fe. Concretamente se trata del escrito «Christliche Lehre» (CL) de Johann von Maltitz (ca. 1492-1549), obispo de Meissen. La exposición se divide en tres partes: I) Histórico-biográfica. II) Histórico-formal. III) Contenido del CL en el contexto contemporáneo. Los resultados más notables del trabajo se refieren a los puntos siguientes: El CL tiene su origen en la necesidad de ofrecer al Duque protestante Heinrich, que gobernaba en Sajonia, una base

común en lo tocante a la predicación y a la estructura de la vida cristiana, y disuadirle de intervenir en los asuntos religiosos del obispo. La gran reforma propuesta por éste y por su consejero (estribando en las dispensas papales: tolerancia del matrimonio de los sacerdotes y uso del cáliz en la comunión a los seglares) planeaban, a base del *cl*, conservar la religión católica en la diócesis. Por falta de tiempo y por el rechazo de dichas dispensas en Roma resultó sin efecto la doctrina del *cl* y no pudieron ser redactadas las partes más importantes sobre los sacramentos y las instituciones eclesiásticas. Entre los temas de más relieve apuntamos, *vg.* el trasfondo de las enseñanzas del Angélico en el *cl* (96-103; 112-113; 155) y de ciertos rasgos de la *Explanatio* de Erasmo (105-106). En conjunto el tenor del *cl* es conservador y no presenta teología propia; sus defectos giran en torno a su exagerada actitud conciliadora no raras veces, pero su esfuerzo ecuménico es claro.

Universidad de Erfurt

KLEINEIDAM, E., *Universitas Studii Erfordensis IV*, Erfurter Theol. Studien, 47, Leipzig, St. Benno-Verlag, 1981, XXIV, 376 págs.

En ATG 43 (1980) 315, dábamos cuenta del vol. III de esta Historia de la Universidad de Erfurt. El periodo comprendido entre 1633 y 1816 es el que ahora describe Erich Kleineidam, con particular atención a su Facultad Teológica. La sección primera (1-258) contiene 21 capítulos: 1) Cambio de la Universidad en Evangélica. 2) Nueva fundación teológica en ella. 3) La misma, en calidad de electoral y soberana, es decir, dominada por el Arzobispo y Príncipe Elector Johann Philipp v. Schönborn. 4) La nueva teología en Erfurt. 5) Escoceses y jesuitas en la Universidad. 6) La Facultad Teológica, 1700-1745. 7) El cambio en lo cultural de la Universidad, s. XVIII. 8) Fundación de la Academia de Ciencias «provechosas» en Erfurt, 1754. 9) La Facultad Teológica en la nueva situación intelectual. 10) Intento de un cambio en el espíritu de la Ilustración. 11) Carl Friedrich Bahrdt... 12) Influjos de la reforma universitaria en la teología católica. 13) Lucha entorno a la Universidad. 14) Decadencia de las organizaciones culturales en Erfurt; llegada de Dalberg. 15) Revitalización de la Academia por Dalberg. 16) Renovado intento de reforma. 17) La Facultad Teológica, 1780-1802. 18) Evolución de la teología en la Universidad, s. XVIII. 19) Esta bajo la administración prusiana, 1802-1806. 20) La misma, bajo el dominio francés, 1806-1814. 21) Segunda época prusiana. Supresión de la Universidad.

La sección segunda (259-337) analiza la estructura de la Universidad y en concreto de la Facultad Teológica: órganos; situación en el conjunto universitario; profesuras en la Facultad Teológica; lista de profesores de la misma, 1649-1816. Apéndices. El volumen merece la misma atención que el precedente, por la abundancia de datos, el método científico y el interés de los temas en el plano histórico, cultural y teológico. Destacamos, *p.ej.*, lo relativo a los escoceses y los jesuitas (45-60: estudio bien matizado y objetivo); los capítulos 10-13 de la primera parte (23-177: muy instructivo) y la lista de Profesores de Teología, cuya utilidad es manifiesta (289-354).

4. Personalía

Bellarmino

CARTECHINI, S., *Teologia della speranza in San Roberto Bellarmino*: Divinitas 25 (1981) 43-57.

Dificultad de la esperanza en Dios. Humildad y grandeza de ella. Alegría de la misma. Principios de vida espiritual. Riqueza y originalidad del pensamiento del Santo.

Billican

SIMON, G., *Humanismus und Konfession. Theobald Billican, Leben und Werk*, Arbeiten zur Kirchengeschichte, Band 49, Berlin, Walter de Gruyter, 1980, XI, 261 págs.

Disertación presentada por Gerhard Simon, 1978, en la Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, bajo el título (ahora subtítulo): *Theobald Billican* (ca. 1495-1554). *LebenuWerk*. El autor tiene ahora en cuenta la literatura posterior. En los últimos años se ha incrementado el interés por los llamados «pequeños reformadores», a los que pertenece la figura polifacética de Billican (= Gerlacher), cuya vida y obras se propone explicar Simon en este libro, que abarca seis secciones: I) El estudiante en Heidelberg (10-21). II) El sacerdote en Weil (22-30). III) El predicador en Nördlingen (31-73). IV) El jurista en Heilderberg (174-182). V) El profesor universitario en Marburg (193-212). IV) Intento de un juicio de conjunto (213-216). No es fácil definir el carácter de Billican: unos, como Achöppern, Mayer y con ciertas restricciones, Barge, ven en él un afortunado reformador luterano, mientras otros como Döllinger y Zoepl, lo consideran, al menos al final de su vida como católico. Simon procura presentar con objetividad la imagen de Billican, como teólogo mediador confesional, que estaba persuadido de que la reforma de Wittenberg acabaría por ser, para bien de toda la cristiandad, una reforma de la Iglesia católica. El cambio de Billican tuvo lugar principalmente con ocasión de la guerra de los campesinos, movimiento paliado con el velo de ventajas políticas del Evangelio, actitud que provocó la dura reacción de Lutero. El trabajo de Simon se caracteriza por la utilización de una extensa base de obras impresas e inéditas, cuya lista bien valiosa, señala el Índice (219-239). A modo de ejemplo, apuntamos lo relativo a la discusión eucarística (99-128), al Reichstag de Augsburgo de 1530 (135-149) y a la actividad docente de Billican en la Universidad de Marburg (83-108).

Birkheimer

KUNZLER, M., *Bilibaldi Birkheimeri Responsio. Ein Beispiel humanistischer Eucharistieauffassung im 16. Jahrhundert*: Trierer Theol. Zeitschrift, 90 Pastor Bonus, 1981, 289-304.

Personalidad y obra de Birkheimer sobre la eucaristía en 1526. Teología de ésta contenida en la *Responsio* del mismo, y fundamentos teológicos de ella. Reflejo de dicha *Responsio* en las cartas de Erasmo al autor. En 1525 Oecolampadio escribió una obra titulada «De genuina verborum doctrina: hoc est corpus meum...», donde expone un concepto simbólico de la eucaristía. A este escrito contestó Birkheimer con su *Responsio* en 1526, rechazando el error de Oecolampadio y sosteniendo «corpus et sanguinem eius [Christi] in pane et vino contineri, non solum mystice, sed vere». El articulista concluye que, si bien el escrito aporta elementos no erasmianos, su concepto eucarístico se expresa en las categorías erasmianas a base de la hermenéutica carne-espíritu.

Brenz

BACKUS, I., *Influence of some Patristic Notions substantia and essentia on the Trinitarian Theology of Brenz and Bucer (1528)*: Theol. Zeitschrift 37 (1981) 65-70.

En los comentarios de Brenz y Bucer al Evangelio de San Juan, 1, 1ss, Bucer emplea la palabra *substantia*, mientras que Brenz emplea el término *essentia* en ambos casos para indicar la unidad divina en la Trinidad. Los precedentes patristicos son: Tertuliano (*substantia*), y Cipriano (Id.), Hilario de Poitiers (*substantia, essentia, natura y genus*), Crisóstomo (en la

versión latina de Fr. Aretino): con más frecuencia *essentia* que *substantia*, Basilio y Cirilo (en la traducción latina de Trapezuntius) siempre ponen *substantia*, nunca *essentia*; este traductor, que debió ser familiar a Bucer, se proponía subrayar la unidad divina de las tres personas.

Bucer (véase Brenz)

Bugenhagen

HOLFELDER, H. H., *Solus Christus. Ausbildung von Bugenhagens Rechtfertigungslehre in der Paulusauslegung, 1524/25, und ihre Bedeutung für die theologische Argumentation im Sendbrief «Von dem christlichen Glauben», 1526.* Beiträge zur hist. Theologie, 63, Tübingen, J. C. B. Mohr (P. Siebeck), 1981, VII, 127 págs.

Johann Bugenhagen (1485-1558), confesor de Lutero en Wittenberg, jugó importante papel en la organización de la Iglesia luterana en el Norte de Alemania y en Dinamarca. Escribió diversas obras (en este volumen se cuentan 12) (111-112). Ahora Hans Hermann Holfelder centra el presente estudio en los Comentarios de aquél a las Cartas de Pablo (1524-1525), examinando en ellos la doctrina sobre la justificación y su importancia para la argumentación teológica en otra obra del mismo Bugenhagen «Von dem christlichen Glauben und rechten guten Werken», Wittenberg 1526. La exposición de Holfelder abarca tres capítulos: I) La cronología de las prelecciones de Bugenhagen de 1521 a 1525. II) Formación de la doctrina sobre la justificación en la exégesis del mismo acerca de Pablo (1524-1525): lugar de la abrogación de la ley en el Comentario a Rom. 6, 14, y su contexto teológico (vg. remissio peccatorum, donatio spiritus, non-imputatio, fe y amor como summa totius christianae rei. Christus mediator; la libertad en la comunidad cristiana y en el servicio del prójimo. III) Argumentación teológica en el escrito «Von christlichen Glauben»: forma, tema y estructura de éste: concepción fundamental teológica: sólo Cristo es el mediador de nuestra salvación ante Dios. Bugenhagen argumenta a base del Comentario a Pablo, estableciendo la motivación cristológica, determinada por la idea de Mediador, en lo que atañe a la justificación del pecador. No se puede probar una interdependencia literaria entre la obra sobre la fe cristiana y los Comentarios a Pablo, aunque de hecho Bugenhagen piensa y argumenta en asertos particulares, en el marco de las ideas teológicas elaboradas en dichos comentarios, p. ej., al hablar de la ratio o summa christianismi, del binario fe-amor, fundamentales en Pablo, y en los temas de la ley, la apropiación de la Palabra como Evangelio, realizada en la vivida experiencia del Espíritu, etc. Tales son las conclusiones más significativas del estudio de Holfelder en sus pormenorizados y bien matizados análisis. El trabajo viene enriquecido con dos fragmentos de Bugenhagen en Apéndice.

Calvino

Véase Hooker

KNOX, R. B., *John Calvin-An Elusive Churchman.* Scottish Journal of Theology 34 (1981) 147-156.

Complejidad de la figura de Calvino, revisada hoy, pero no en acuerdo con sus escritos en todos los aspectos. Sus funciones como pastor, predicador, lógico, humanista y teólogo bíblico. Sus características: subraya el método de tratamiento de la Biblia en particular el propósito redentor de Dios, estribando sobre todo en Agustín y Tomás de Aquino; doctrina de la predestinación que no se prueba que dependa del contexto cristológico; el tema de la elección lleva a una tensión por lo que atañe a la responsabilidad humana; aspecto paradójico del problema de la conformidad.

MULLER, R. A., *Christ in the Eschaton: Calvin and Moltmann on the Duration of the Munus Regium*: Harvard Theol. Review 74 (1981) 31-59.

Según J. Moltmann el *locus classicus* del subordinacionismo paulino, I Cor. 15, 24-28, es una importante clave para entender la cristología de Calvino, en cuanto que describe el propósito y el fin del gobierno mediador de Cristo. Tal hipótesis es inadecuada. De hecho la concentración en el *munus Christi* sirve para enfocar el pensamiento calviniano hacia el Mediador histórico, subrayando la mediación cumplida en la obra de la persona divino-humana. Examen de la doctrina de Calvino en torno a la *communicatio idiomatum* y al problema de la glorificación, a sus enfoques ético, económico y óntico, y al *munus Christi*, junto con el problema de la subordinación. Excursus: duración del *munus regium* en la teología de los sucesores de Calvino.

RAITT, J., *Calvin's Use of Bernard of Clairvaux*: Archiv f. Reformationsgesch. 72 (1981) 98-121.

En la edición de 1543, de la Institutio de Calvino se observa un reconocimiento creciente de S. Bernardo. Según Calvino la decadencia de la doctrina eclesiástica comenzó con Pedro Lombardo y los escolásticos que le siguieron. La gran coincidencia de Bernardo y Calvino respecto de la justificación estriba en que ésta proviene de Dios, el cual concede al hombre la posibilidad de asentir a la gracia.

SCHÜTZEICHEL, E., *Calvins Anspruch gegen die Heiligenverehrung*: Catholica 35 (1981) 93-116.

Culto de los Santos y honor de Dios. Invocación a éstos e intercesión de Cristo. Aquella y la Palabra de Dios. Reflexiones finales: hay que distinguir entre ambos cultos y conjugarlos entre sí. Desde luego el único Mediador e Intercesor es Cristo y, por tanto, de El deriva el poder intercesor de los Santos.

Carranza

REIG PLA, J. A., *El Sacramento de la Penitencia. Edición y estudio histórico-teológico de un texto inédito de Fr. Bartolomé Carranza, O. P.* Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Series valentina, V, 1980, 462 págs.

La figura del que fue Arzobispo de Toledo, Fray Bartolomé Carranza de Miranda (1503-1576) ha cobrado actualidad en los últimos decenios, gracias sobre todo a J. I. Tellechea por haber iniciado la publicación de las actas del proceso Carranza y haber dado a luz los *Comentarios sobre el Catecismo Cristiano*, 1558, del fraile dominico, y por los numerosos estudios en torno a Bartolomé. Pero en el dominio doctrinal queda no poco por descubrir acerca del gran papel, concretamente teológico, de Carranza. Para colaborar a ir llenando esta laguna, Juan Antonio Reig Pla escoge ahora una parte de los comentarios inéditos de Fray Bartolomé a la Suma de Santo Tomás, conservados en la Bibl. Vaticana, cod. Vat. Lat. 4645-4646. La parte escogida se refiere al Sacramento de la Penitencia (III, qq. 84-90 y Supl. 99, 1-20), contenida en el Vat. Lat. 4646, ff. 157r-234r. Estos comentarios fueron leídos por el dominico en San Gregorio de Valladolid, en visperas del Concilio de Trento. Precede aquí un Estudio preliminar, dividido en tres partes: I) El ms. Vat. Lat. 4645-4646: descripción y características externas; procedencia y conservación; autor; contenido; reseña bibliográfica sobre las obras impresas citadas por el ms (27-44). II) Rasgos biográficos de Carranza (45-58). III) Doctrina sobre el Sacramento de la Penitencia (59-141). Esta parte, junto con la publicación del inédito, es lo más interesante del volumen. Primero por situar históricamente los comentarios:

posiciones del Angélico (sobre todo respecto de la unidad del significado y de la eficacia de los distintos elementos), Escoto (los actos del penitente son sólo *conditio sine qua non*, no parte constitutiva del signo sacramental), nominalistas (que extreman esta posición escotista), etc.; actitud de Lutero, no uniforme (acaba por negar a la satisfacción y a las indulgencias, su razón de ser, y considerar a la fe como razón única de la justificación); oposición a estas doctrinas, de Fischer, Eck, Clitoveo y otros; en ellos se inspira la Escuela de Salamanca a la cual pertenece Carranza. En segundo lugar, se indica la originalidad de éste, en particular respecto de Vitoria, D. de Soto y M. Cano, vg. en lo tocante a la atrición. Profundo análisis de la doctrina de Carranza frente a Lutero y cotejo con Trento. IV) Advertencias sobre la presente edición. Numerosas notas ayudan a esclarecer el texto inédito. Tras lo dicho no es preciso insistir en la importancia del presente volumen, excelente en todos sentidos.

Eck

ISERLOH, E., *Johannes Eck (1486-1543), Scholastiker-Humanist-Kontrovers-theologe*, Katholisches Leben und Kirchenreform im Zeitalter der Glaubensspaltung, Heft 41, Münster, Verlag Aschendorff, 1981, 84 págs.

En la serie *Kath. Leben u. Kirchenreform* se decidió incluir cortas biografías de los controvertistas católicos del s. xvi. Tras la de Baronio (KlK, 18, 1978, por Jedin) y la de Choceleo (KlK, 40, 1980, por Baumer), viene ahora la de Eck, considerado como el más importante y el más activo de los defensores de la doctrina y de la vida de la Iglesia Católica en dicho siglo. La única biografía existente sobre él era la de Th. Wiedemann en 1865. Entretanto en *Corpus Catholicorum* salieron varios escritos del teólogo controversista, acerca del cual también se han publicado varias monografías y artículos. Erwin Iserloh, que ya había escrito una obra sobre la eucaristía según Eck (Münster, 1950) analiza en el presente librito los tres aspectos más significativos de Eck: escolástico, humanista y teólogo controversista. Destacamos sobre todo lo relativo al conflicto con Lutero: sus amistosas relaciones con él, que lo llamaba «eccio nostro, eruditissimo et ingeniosissimo», en 1517. Obelisci-Asterisci. Ocasión y preparación de la Disputa de Leipzig. Disputas con Karlstadt y con Lutero. «De primatu Petri» (22-48). También apuntamos el detenido estudio de la defensa del Sacrificio de la Misa, en el escrito de Eck acerca del tema (55-63) y la presencia de Eck en el Reichstag de Augsburgo (66-71). Esta síntesis biográfica, muy bien documentada, como era de esperar, dada la calidad científica de Iserloh, tiene particular relieve al tratarse de la indiscutible prominente figura de Eck. La lista de publicaciones en torno a éste que se añade (81-84) será de útil consulta.

MOORE, W. L., JR., *Catholic Teacher and Anabaptist Pupil: The Relationship between John Eck and Balthasar Hubmaier*: Archiv. f. Reformationsgesch. 72 (1981) 68-97.

Hubmainer es conocido como uno de los más famosos anabaptistas y, en ocasiones, soporte de Zwingli. Por otro lado sabemos que fue discípulo de Eck, del cual recibió influjo en 1512-1516; conocía bien la posición de éste sobre la predestinación y en sus tratados de 1526-1527, su actitud era parecida a la de Eck, del cual en este punto no varió substancialmente tras su ruptura con él. ,

Erasmus

CHANTRAINE, G., *Erasmus et Luther libre et serf arbitre. Etude historique et théologique*, Paris, Ed. Lethielleux, 1981, 503 págs.

Esta obra pertenece a la colección *Bibliothèque de la Faculté de Philosophie et Lettres des Facultés Universitaires de Notre Dame de la Paix*,

Namur, n. 62. La confrontación entre Lutero y Erasmo en torno al libre albedrío se centra en la justificación para aquél, y en la exégesis espiritual para éste. Réplica de Erasmo al *De servo arbitrio* de Lutero. Este recusando la analogía, confunde el orden ontológico con el lógico, y su teología tiene un matiz gnóstico. Erasmo hace una crítica (ignorada hasta ahora) en plan exegético del *De servo arbitrio*; por otra parte, recurre a la escolástica, haciéndola instrumento de su reflexión personal, cuidando a la vez del contenido bíblico. Evolución en Lutero de la «materia» católica sometida a la «forma» teológica, por el retorno a la dialéctica, pero con diversos matices.

MARGOLIN, J. CL., *La Religion d'Erasmus et l'Allemagne des Lumières*: Archiv f. Reformationsgesch. 72 (1981) 197-231.

En una Disertación académica de J. Klefeker, publicada en 1717, «Jubileo secundo Ecclesiae divinis auspiciis reformari coeptae» se da testimonio, no sólo de la rehabilitación de Erasmo en el contorno luterano del área germánica, sino también se da una ojeada sobre la vida cultural y la mentalidad intelectual de la época.

MESTRE, A., *Los humanistas españoles del s. XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos*: Hispania Sacra 33 (1981) 229-273.

Creciente valoración de Erasmo. Preferencias literarias de Mayáns (Juan de Avila aconseja la lectura de Erasmo). El descubrimiento de Arias Montano. Interés por los grandes teólogos del s. XVI: en concreto por M. Cano. El magisterio de los grandes humanistas, vg. influjo de Luis Vives en Mayáns. La importancia de Fray Luis de León. Los espirituales del s. XVI antídoto contra la relajación moral. La lectura de la Biblia en la lengua del pueblo. La actitud de J. L. Villanueva.

Francisco de Osuna

LÓPEZ SANTIDRIÁN, S., *Síntesis teológica de la pobreza en el Quinto Abecedario de Osuna*: Burgense 22 (1981) 169-207.

En 1554 se publicó en Burgos esta obra del teólogo místico franciscano Francisco de Osuna. Su concepto de pobreza en dicho escrito es aquí analizado, destacando sus dotes de equilibrio y dominio de las situaciones prácticas. La pobreza en sí no tiene valor, sino en cuanto se abraza como imitación de Jesús. El desprendimiento es fundamental, teniendo como interés preferente los bienes de la promesa.

Hooker

AVIS, P. D. L., *Richard Hooker and John Calvin*: The Journal of Ecclesiastical History 32 (1981) 19-28.

Cuando la teología de la Iglesia reformada de Inglaterra se hallaba en proceso de formación, Hooker (1554-1600), prominente teólogo anglicano, a impulso del argumento de este grupo tuvo que llegar a un acuerdo con el legado teológico del experimento teocrático de Ginebra, apoyado por los reformistas ingleses que le consideraban como un perfecto modelo de la Iglesia reformada. No pretende crear una nueva Iglesia, sino renovar la vida de la única Iglesia de Cristo. Recibe el influjo de Calvino en los esfuerzos por componer las instituciones de la religión cristiana y en su laboriosidad por exponer la Biblia según las mismas. Pero considera la doctrina de Calvino sobre sus propios méritos como construcción humana y a su autor como ser humano falible. Tiene conciencia de actuar con una amplia tradición católica mediante el recurso a los escolásticos medievales y a los PP.

Cf. Auckham, R. R. Hooker and John Calvin: A Comment: The Journal of Ecclesiastical History 32 (1981), 29, 33, donde hace una crítica del artículo anterior: realmente lo interesante no es el tema de las relaciones entre Hooker y Calvino en el dominio de la *church polity*, sino en el de la justificación, de la predestinación, etc.

Huet

NIEMANN, FR. J., *Fundamentaltheologie im 17. Jahrhundert: Zeitschrift f. Kath. Theologie* 103 (1981) 178-185.

El obispo francés Pier Daniel Huet (1630-1721), no trata de la teología fundamental, sino de la metáfora «fundamento» en un contexto apologetico y en relación con el conjunto de la teología. La metáfora significa *axiomas*, término tomado de la geometría. Su *Demonstratio evangelica* anticipa el capítulo conclusivo del tratado de la revelación y la *demonstratio christiana* de la teología fundamental posterior. En Huet se ve que esta última expresión equivalía al concepto de la apologetica tradicional.

Hubmaier (véase Eck)

Ignacio de Loyola

FERNÁNDEZ MARTÍN, L., S. I., *Los años juveniles de Iñigo de Loyola. Su formación en Castilla*. Valladolid, Caja de Ahorros Popular, 1981, 422 págs.

Luis Fernández Martín es muy conocido por sus investigaciones históricas particularmente en torno a Castilla durante las primeras décadas del s. XVI. El presente libro se refiere a la época juvenil de Iñigo de Loyola. Precede un jugoso Prólogo de Manuel Revuelta, acerca de la ambientación y detallismo en la historia del joven Iñigo, donde destaca entre otros datos, la doble técnica histórica del autor: reconstrucción del ambiente y el análisis del detalle, y pondera las aportaciones aquí recogidas, que denotan la veracidad de los rasgos del joven de Loyola. De los cinco primeros capítulos de la obra, el I y el III ya habían salido en el *Archivum Hist. SI*, Roma, 49 (1980) y 44 (1975); el IV se publicó en el *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n. 15 (1981) y el V fue incluido en *Principe de Viana*, Pamplona, nn. 149 y 141 (1975). He aquí la distribución del material: I) El hogar donde Iñigo se hizo hombre, 1506-1517. II) La caída de Juan Velázquez de Cuéllar. III) Un episodio desconocido del mismo. IV) La contienda civil de Guipúzcoa y las comunidades castellanas. V) Iñigo López de Loyola y el proceso contra Miguel de Herrera, alcaide de la fortaleza de Pamplona. VI) Epílogo... VII), VIII) y IX): tres Apéndices. Dejando aparte los capítulos ya publicados, apuntamos los pormenores del II (123-200), donde con su acostumbrada erudición el autor desarrolla los temas: un beneficio eclesiástico y un lance de honor; la caída de Juan Velázquez; doña María de Velasco en la Corte portuguesa; Carlos V confiesa y corrige su error tardamente. Los documentos incluidos proceden generalmente, como en el resto del libro, del Archivo General de Simancas (sobre todo del Libro de cédulas), mina inagotable para el estudio de la historia de Castilla; con razón concluye el autor que la caída mencionada de Velázquez tronchó la carrera cortesana de Iñigo. El Epílogo VI (347-351) nota que los cinco estudios subrayan las facetas de la rica personalidad de Iñigo; tras el cierre de las puertas de la Casa Real, el de Loyola se dedicó a las armas con arrojo militar y capacidad negociadora. Los 62 documentos transcritos en el Apéndice II (359-407), contienen, entre otros datos, diversas cartas de Carlos V. El Apéndice III (411-419) aporta nuevos datos sobre la herida de Ignacio en Pamplona. En conjunto, una obra francamente sugestiva e importante para conocer mejor una época de la vida del Santo menos estudiada. Espléndida la presentación tipográfica. El texto viene enriquecido con diversas ilustraciones.

Juan de la Cruz

FORESTI, F., *Le radici bibliche della Salita del Monte Carmelo di S. Giovanni della Croce*: Carmelus 28 (1981) 226-255.

Principio teológico de la trascendencia-unicidad de Dios y principio bíblico del amor total en la *Subida al Monte Carmelo* de San Juan de la Cruz, obra fundamentalmente unitaria que tiene su complemento en la *Noche*. El mensaje bíblico de la trascendencia del Dios revelado origina la moral de los dos primeros mandamientos.

GILBERT, P., *Une anthropologie à partir de saint Jean de la Croix. A propos d'un ouvrage récent*: Nouvelle Revue Théol. 103 (1981) 551-562.

Análisis de la obra de ALAIN CUGNO, *S. Jean de la Croix*, París, 1979: antropología y cuestión de Dios. Mística y racionalidad. El deseo y Dios. El deseo y el cuerpo hacen la voluntad de Dios. Cugno se inscribe en la larga tradición de la *fides quaerens intellectum*, renueva un cierto modo de argumento ontológico en toda su amplitud y subraya con matices la dialéctica de los contrarios: la noche del alma no es su día, sino el día de Dios.

HUOT DE LONGCHAMP, M., *Lectures de Jean de la Croix. Essai d'anthropologie mystique*. Préface de Deblaere, Théologie Historique, 62, Paris, Beauchesne, 1981, 428 págs.

Max Hout de Longchamp lleva muchos años estudiando metódicamente la tradición mística occidental. Como ensayo de antropología mística presenta en este volumen una serie de lecturas de los escritos de San Juan de la Cruz, con el propósito de construir un nuevo puente que permita a los lectores contemporáneos un acceso más fácil a la obra sanjuanista. El trabajo contiene cuatro lecturas: I) Estructura evolutiva de la antropología del Santo: Concentración y estratificación. El alma y sus divisiones. Substancia-Espíritu-Sentido partes del alma (37-81). II) Dinamismo de la antropología sanjuanista. El tiempo. El deseo. Substancia-Acto puro-quebra. Significado de lo real (83-146). III) Naturaleza y sobrenaturaleza. Realismo fundamental de la antropología del Santo: Sobrenatural y vida teologal. Preternatural y sobrenatural. Preternatural y vida teologal (147-177). IV) Intensidad y distinción: desarrollo de una antropología mística: Intensidad y distinción crecientes en relación con dicha experiencia mística. Vida mística más allá del tacto y de la vida. Restructuración de la mencionada antropología a nivel del gusto. Recapitulación y conclusión de aquella: *gozar* (179-388). Los temas conclusivos más notables de este profundo análisis pueden ser resumidas del siguiente modo: Partiendo de un punto hipersensual del gozo y del dolor simultáneos, Juan desarrolla su dinamismo integrante, «sensualizando» los datos de la vida mental. Al punto de contacto de espíritu y materia, aparece el místico. La lectura semántica de la realidad se organiza completamente según la arquitectura del Verbo que se hace carne en nosotros y de nuestra carne que se hace Verbo en Dios (cf. 389). Sin duda el lenguaje es la *clave* de la investigación (cf. 390), apoyada en el continuo recurso a los textos, cuidadosamente traducidos, del gran místico-teólogo. El lector no especializado en la lectura del Santo y de los estudios antropológicos no creemos que encuentre mucha facilidad en la inteligencia del desarrollo de los temas aquí elaborados. En todo caso la obra es semántica y teológicamente penetrante, en dicho plano antropológico con cierta originalidad, vg. en los temas: Concierto silencioso y registro sonoro (303-329). El agua y el registro húmedo (340-349). Recapitulación y conclusión de la antropología mística: *gozar* (375-390).

Luis de León

CUAN PÉREZ, E., *Estudio de la Oda «En la Ascensión» de Fray Luis de León: Religión y Cultura*, 27 (1981) 729-741.

Significado del enlace *Cristo-Luz* desde un plano ético. La dialéctica luisiana, penetrada de cosmologismo bíblico, oscila entre lo eterno y lo temporal, entre la vida y la muerte.

Lutero

BAUR, J., *Lutherische Christologie im Streit um die neue Bestimmung von Gott und Menschen: Evang. Theologie* 41 (1981) 423-539.

Falsas designaciones de la diferencia confesional. El *solus Christus* de la Reforma y el concepto de Calcedonia. Antiguos fieles y la contradicción reformadora. Experiencias discutidas del ser humano. El mediador según Belarmino (la *mediatio substantialis* condición necesaria de la *mediatio per operationem*). Concepto luterano (persona y obra de Cristo, por igual). Doctrina romano-católica de la obra mediatrix (Cristo sólo por su humanidad es mediador). Concepción evangélica (vg. Calvino: Cristo olvidado de sí, se entregó todo El a la salvación nuestra). Objeciones y consecuencias.

Véase ERASMO (CHANTRAINE, G., *Erasme et Luther libre et serf arbitre...*).

BRECHT, M., *Martin Luther. Sein Weg zur Reformation 1483-1521*, Stuttgart, Calwer Verlag, 1981, 527 págs.

Una descripción global de la vida de Lutero en su juventud, a base de las fuentes no existía desde los escritos de D. Scheel, en concreto, M. Luther, vom Katholizismus zur Reformation, 2 vv, Tübingen, 1921³ y 1930⁴. Martin Brecht, Profesor de Historia Eclesiástica (épocas media y nueva) en el Departamento de Teología Evangélica, Münster/W., se propone en este denso volumen llenar esa laguna. La obra se divide en 12 capítulos: 1) Origen, infancia, escuela. 2) Estudios universitarios en Erfurt. 3) Primera época monacal. 4) Dominio propio de su actividad. Wittenberg. 5) Iniciativas propias y deslindes críticos en teología y en piedad, 1512-1517. 6) El doble cambio: ataque a las Indulgencias y descubrimiento reformador (otoño 1517-verano 1518). 7) Primeras fases del proceso eclesiológico contra Lutero hasta el verano de 1519. 8) Reforma universitaria y científica en alianza con el humanismo. 9) La Dieta de Leipzig y sus secuelas. 10) El programa de reforma. 11) El destierro. 12) Lutero y la Dieta de Worms, 1521. La obra está muy bien documentada, como se refleja en las numerosas notas (págs. 455-508). El autor conoce perfectamente la literatura moderna en torno al tema (vg. en las discusiones sobre el problema de los mencionados cambios: (cf. 216-230) y juzga los precedentes estudios y los mismos acontecimientos con espíritu crítico, si bien, por otro lado, se esfuerza por ofrecer el contenido del libro de modo acomodado al lector no especialista. Destacaríamos, p.ej., los capítulos 6 (173-215), 9 (285-332), 10 (333-370) y 12 (413-453). Bajo el punto de vista histórico es relevante, vg., observar cómo Lutero llegó a su concepto de la justificación por la fe (217ss), donde se analizan a fondo las famosas tesis en su redacción definitiva (febrero-mayo 1518), que tiene nuevos puntos de vista; en particular se nota cómo evolucionó Lutero respecto de la idea de la justificación, también perceptible en sus escritos posteriores (cf. particularmente 220-230). En todo caso, la relación entre los dos cambios (cap. 6) es compleja y difícil de ser captada.

EBELING, G., *Lutherstudien*, Band II. *Disputatio de homine*, Zweiter Teil. *Die philosophische Definition des Menschen. Kommentar zu These 1-19*, Tübingen, J. C. B. Mohr (P. Siebeck), 1982, XII, 493 págs.

En ATG 41 (1978) 345-346, reseñábamos la primera parte de esta obra de Gerhard Ebeling. Ahora presentamos la segunda relativa a la definición filosófica del hombre y donde el autor comenta las 19 tesis de la *Disputatio D. Martini Lutheri: De homine*, donde éste discute la definición del hombre como «animal rationale». El rico material acumulado por el comentador procede de Aristóteles, la Escolástica, la filosofía del Renacimiento y el conjunto de las obras del mismo Lutero. Las tesis se reparten así: 1) Introducción (tesis 1-3), donde relaciona dicha definición con la animalidad y la mortalidad. 2) Derecho limitado (tesis 4-9): argumentación, a partir de la experiencia; excursus acerca de la distinción de las dos *portiones rationis*: superior e inferior; argumentación a partir de la Escritura. 3) Crítica de la definición filosófica del hombre (tesis 10-19): incapacidad de la *ratio*; desconocimiento que tiene el hombre de las directrices de las cuatro causas: material, eficiente, final y formal. Este comentario de Ebeling es modélico en su género. Sobresalen, vg.: contrastes de Lutero con la Escolástica (al presentar él las implicaciones lógicas, ontológicas y psicológicas del nexo racional-animal (cf. 1-2); con el Renacimiento, que muestra poco interés por el tema (cf. 2-6); el examen de la actitud de Lutero respecto del creacionismo y el traducionismo, al cual cautelosamente se inclina (cf. 46-58); la cuestión de la inmortalidad del alma, una de las secciones más sugestivas del comentario: en la Escolástica y en Aristóteles (64-127), cotejo con el concepto de J. Eck (127-145); juicio de Lutero sobre la dogmatización del tema en el Concilio Lateranense V (145-155), aspecto teológico del tema (174-181) y juicio conclusivo de la posición de Lutero, que opina resueltamente que la afirmación de la inmortalidad del alma es de fe (cf. 181-183). El estudio viene enriquecido con muchísimas notas: sólo el capítulo III: 571, y el VIII: 448.

GÄDE, G., «Das Herrenmahl» und die eucharistische Realpräsenz. *Untersuchungen zum oekumenischen Konsens im katholisch-lutherischen Dokument «Das Herrenmahl»*: Catholica 35 (1981) 287-317.

Respuesta a la pregunta: ¿se logró realmente un consenso entre católicos y luteranos respecto de la presencia real eucarística de Cristo en el Documento llamado *Das Herrenmahl*, 5.ª ed. 1979, elaborado por una Comisión mixta romano-católica y evangélico-luterana? Cuestiones anejas. En dicho Documento se afirmaba la presencia real *voll und ganz* y se nota que no hay huellas de una significación meramente simbólica y se evita la expresión católica *Wandlung*, cambio. Lo que ahora nos interesa es el contenido de la segunda parte: Trasfondo teológico-controversista del s. XVI: definición tridentina de la presencia permanente de Cristo eucarístico, lo cual exige la *conversio substantiae*, como lo prueba la discusión respecto de la *consustanciación* defendida por Lutero. Sólo esto se proponían los teólogos de Trento: si se sirvieron de la categoría de sustancia y accidente de consustancial, era porque no disponían de otro lenguaje. Y así concibieron el proceso como natural-ontológico de una realidad intramundana a una realidad trascendente. Evolución de Lutero en tres fases; en definitiva, sostiene la presencia real y abandona la, al parecer, conversión sustancial, substituyéndola por la consustanciación que más tarde pareció insuficiente en Trento. Reflexiones sistemático-teológicas sobre el Documento *Das Herrenmahl*. El articulista opina que de hecho aquí hubo consenso acerca de la presencia real.

HARRAN, M. J., *The Concept of Conversio in Early Exegetical Writings of Martin Luther*: Archiv f. Reformationsgesch. 72 (1981) 13-33.

Evolución del concepto que tenía Lutero de *conversión* en sus dos primeros comentarios bíblicos: *Dictata super Psalterium* y *Comentario a las Cartas a los Romanos*: 1) Conversión por el bautismo, irrepitible en la vida del cristiano. 2) Id. por el arrepentimiento y la penitencia como acaecer repetible. 3) Id. como cambio dramático personal, como en el caso de Pablo o de Agustín. La conversión en primera línea es un acto de Dios, dirigido al hombre que da a éste la *iustitia prima*; por parte del hombre conlleva el arrepentimiento y la penitencia. Todo esto parte de la experiencia vivida por Lutero en la Torre.

HENDRIX, SC. H., *Luther and the Papacy. Studies in a Reformation Conflict*, Philadelphia, 1981, Fortress Press, 211 págs.

Centrándose en las relaciones de Lutero con la jerarquía papal, más bien que con papas en particular, el autor estudia la evolución de aquél como reformador y describe los comienzos de la Reforma: Ambivalencia, 1505-1517. Protesta, oct. 1517-jun. 1518. Resistencia, jun.-dic. 1518. Reto, 1519. Oposición, 1520. Convicción, 1521-1522. Persistencia, 1522-1546. Scott H. Hendrix, Profesor Asociado de Historia Eclesiástica en el Seminario Luterano Teológico, Columbia, Sud-Africa, pondera la insistencia de Lutero en la obligación (no satisfecha) que tenía la Iglesia institucional en nutrir la fe del pueblo.

Lutherbibliographie 1981: Lutherjahrbuch 48 (1981) 162-215.

Este Índice contiene los títulos de ocho obras de conjunto (53). Fuentes (19). Ediciones científicas y traducciones de las obras de Lutero, así como también de las fuentes bibliográficas (23). Ediciones populares, etcétera. Exposiciones biográficas, teológicas, etc. (507). Juicio de la personalidad y de su obra y otros temas, hasta el n. 1.197. Recensiones añadidas desde 1968 hasta 1980, inclusive.

MARRANZINI, A., *Dibattito Lutero Seripando. Su «giustizia e libertà del cristiano»*, Aloisiana, 15, Brescia, Morcelliana, 1981, 379 págs.

El 7 de enero de 1546, por orden del Legado Marcello Cervini, fue leída en el Concilio de Trento una breve exposición de Girolamo Seripando, General de los Agustinos, sobre el modo de examinar las doctrinas divergentes de las de la Iglesia Católica. Allí entre otros puntos se afirmaba que la verdad, sea quien sea el que la expresa, viene del Espíritu Santo conforme al sentir de Pablo en 1 Cor. 12,3. Con este espíritu Seripando iniciaba en Bolonia, 1547, el examen crítico del texto latino del Tratado sobre la libertad del cristiano, compuesto por Lutero en 1520. Más tarde completó la obra bajo la forma de *Dibattito* en 1553, donde Seripando analiza con respetuosa serenidad los temas de la justicia y de la libertad del cristiano a base de las fuentes bíblicas y patristicas, en especial de Agustín. Alfredo Marranzini, en el presente volumen, nos ofrece ante todo una Introducción, bosquejo histórico-teológico en torno a los temas siguientes: 1) La «theologia crucis» y la conversión justificante. 2) Pródromos de la libertad luterana. 3) Obra progresiva de la liberación. 4) Hacia la «somma de la vita cristiana». 5) Himno a la libertad. 6) Estudios y actividad diplomática de Seripando. 7) De nuevo el esbozo de la refutación de Lutero. 8) Ciencia humana y primeras controversias sobre la justificación. 9) La auténtica libertad del cristiano. 10) Rasgos dominantes conclusivos (12-126). Lutero en su sistematización y en su insistencia, casi unilateral, en los datos bíblicos, se vio envuelto lentamente en una polémica que lo llevó a disentir en puntos importantes como la estructura de la Iglesia, y la visión de la salvación, en contraste con otros teólogos y con la misma Iglesia. Seripando

fue el teólogo que, por su preparación bíblica y su formación teológica, orientada hacia San Agustín, y por su conocimiento de los escritos de Lutero, tuvo en gran manera la oportunidad de interpretar con objetividad el pensamiento de éste sin prejuicios, señalando los aspectos positivos y las desviaciones. Servir a Dios en libertad segura, eliminado el error, fue la invitación que hizo el Agustino a Lutero y debe seguir siendo la base del diálogo ecuménico. Tras esta Introducción vienen la primera versión italiana del escrito de Seripando y también la primera del texto latino de Lutero. Como se ve, el volumen significa una excelente contribución a la temática indicada en el título general de la obra, y resulta muy oportuno para un fructuoso diálogo interconfesional católico-protestante.

ZUR MÜHLEN, K.-H., *Luthers Kritik am scholastischen Aristotelismus der 25. These der «Heidelberger Disputation» vom 1518: Lutherjahrbuch 48 (1981) 54-79.*

Lutero se adhirió a la interpretación humanista de Aristóteles con la intención de mostrar hasta qué punto los letrados de todas las escuelas se apartaban de las enseñanzas aristotélicas y que incluso una recta interpretación del Estagirita no podía ayudar ni a la teología, ni a la filosofía. Su crítica teológica del aristotelismo escolástico va más allá de la crítica medieval de éste, vg. al notar que no hay conciliación entre la escatología cristiana y la ontología aristotélica.

SÖDERLUND, R., *Der meritum-Begriff der «Heidelberger Disputation» im Verhältnis zur mittelalterlichen und zur späteren reformatorischen Theologie: Lutherjahrbuch 48 (1981) 44-53.*

Cuando Lutero en la Disputa de Heidelberg se refiere a las buenas obras como *merita*, no tiene que ver con el resto pre-reformador. Es falso que la doctrina romano-católica: «sin libre albedrío no hay mérito» esté en conflicto con la antropología de Lutero, ya que dicha doctrina no significa que haya *libertas ad bonum* sin la gracia divina. Lutero está de parte del Angélico y contra el ockhamismo y la antigua escuela franciscana, si bien difiere de Tomás en algunos puntos, vg. cuando Lutero considera que *post peccatum liberum arbitrium* es «res de solo título», mientras que para Tomás aquél es constitutivo de la naturaleza humana, aunque Lutero modificó la conclusión 13 en el sentido de que *post peccatum* no hay libertad sino para el mal.

Martín Cellario

WILLIAMS, R. L., *Martin Cellarius and the Reformation in Strasburg: The Journal of Ecclesiastical History 32 (1981) 477-497.*

Martín Cellarius (1499-post 1526) en los años críticos de la estabilización de la Reforma, llamó la atención de Capito, Bucer, Ecolampadio, Zwingli y, aunque por breve tiempo y sin éxito, del mismo Lutero. Su obra más importante se titula *De Operibus Dei* (1527), donde trata de la predestinación, interpretada en el contexto de la justificación *sola fide*; luego, interpretando los sacramentos de la eucaristía y del bautismo, toma como punto de partida la teología de la predestinación; por último, se ocupa del retorno inmediato a Cristo. Si bien se parece a Zwingli y a Bucer en lo que atañe a la predestinación, Cellarius la emplea para evaluar los signos externos y los sacramentos. Niega cualquier forma de presencia real de Cristo en la eucaristía. El bautismo representa la renovación del hombre llevada a cabo por el Espíritu a partir de la predestinación.

Melanchton

CAVALLOTTO, S., *Sulla concezione della chiesa in Filippo Melantone* (1518-1522): *Cristianesimo nella storia* 2 (1981) 401-436.

A través de análisis histórico-teológicos en los *Loci theologici*, 1521-1522, y otros escritos de Melanchton anteriores, en el período 1518-1521, se puede observar que recalca substancialmente la posición de Lutero en torno a la naturaleza y fundamentos de la Iglesia, su carácter y la función del ministerio de la autoridad eclesiástica. En lo que sí existe cierta diferencia entre ambos reformadores es en el concepto de las relaciones ministerio-eucaristía y a propósito de la intervención estatal en la regulación de la disciplina eclesiástica: para dicho período no se puede hablar de una eclesiología propia de Melanchton.

Paltz

HAMM, B., *Frömmigkeitstheologie am Anfang des 16. Jahrhunderts. Studien zu Johannes von Paltz und seinem Umkreis*, Beiträge zur Hist. Theologie, 65, Tübingen, J.C.B. Mohr (P. Siebeck), 1982, XV, 378 págs.

El objetivo del presente trabajo de Bernadt Hamm es examinar una teología de la piedad, es decir una teología práctica-pastoral, intermedia entre la doctrina escolástica de las Universidades y la religiosidad corriente, teología que aparece concretamente en el siglo anterior a la Reforma. Un ejemplo típico de esta literatura es el agustino de Erfurt, Johannes (Jeuser) Paltz (+ 1511), en cuya teología se centra el trabajo, *Habilitationsschrift*, recibido en 1981 por la Facultad Evangélico-teológica de la Universidad de Tübingen. La obra comprende dos partes: I) La teología de Paltz, reflejada en la historia de la investigación, en la biografía y en la obra literaria de aquél. Entre los fundamentos biográficos se apuntan el «conceptus praedicandi», la figura de Paltz como teólogo escolástico y monástico, y en relación con el tema de las indulgencias, así como los factores de una teología sacral-jerárquica. La obra literaria se extiende a 14 títulos, vg. *De cautelis servandis in absolute sacramentali* (II); *Collatio in Synodo*, 1488 (VI); *De conceptione sive praeservatione a peccato originali Dei genitricis Virginis Mariae* (VIII); *Coelifodina* (XI) y *Supplementum Coelifodinae* (XII). II) Paltz como representante de la teología en visperas de la Reforma, en los ambientes de la teología religiosa, de la búsqueda de garantías respecto de la gracia y de la salvación, y de la teología de los agustinos. Se subrayan sobre todo el carácter de la teología afectiva como teología experimental (156-163); el empeño por seguir las huellas «approbatorum doctorum» (182-186) y de una «via securior» (247-303: sección muy sugestiva que termina cotejando a Paltz con Biel) y la importante perspectiva del pluralismo teológico en la Orden agustiniana con referencia a Lutero (330-334: en particular el trasfondo común a ambos respecto de la teología religiosa, pero con profundas divergencias). El Apéndice 1.º reproduce un inédito sobre la reforma del convento agustino de Herzberg, 1490-91 (334-335). Por la época estudiada y el carácter teológico, peculiarmente en el plano pastoral, de los escritos de Paltz, la obra de Hamm es una valiosa contribución al estudio del tema y a la investigación de la teología reformadora, tan centrada en el Evangelio.

Pascal

PLAINEMAISON, J., *Blaise Pascal et la «grâce suffisante» des thomistes*: *Revue Thomiste* 80 (1981) 575-585.

En la Segunda de sus *Provinciales*, Pascal acusa a los «nuevos tomistas» de que, gracias a la ambigüedad de la palabra «suficiente», dejan creer que

la gracia suficiente basta para actuar, y de este modo, traicionan a la «gracia eficaz». Plainemaison se pregunta quiénes son dichos «nuevos tomistas» y enumera, entre los que, en general, oponen ambas gracias, vg. Henricus de Gorinchem (+ ca. 1431), R. Billuart (s. xviii), Adriano VI, Papa de 1522 a 1523 (para él, la gracia suficiente se opone a la *abundans*) e Ignacio de Loyola. Según la común teoría tomista, la gracia suficiente aporta sí, un poder completo, pero carece, para traducirse en actos, de la moción objetiva, impulsiva, sin la cual el *posse* queda sin efecto. Tal gracia suficiente basta para la realización del acto, si interviene el libre albedrío que, según los molinistas, depende de sí, y, según los tomistas, requiere la gracia eficaz. El análisis de los textos de Pascal lleva a concluir que éste, deliberadamente, no distingue entre los «nuevos» tomistas y los tomistas «estrictos», a fin de no ahondar el foso que separa los unos y los otros, de los jansenistas.

PLAINEMAISON, J., *Blaise Pascal et le Sacrement de la Pénitence. Attrition et amour de Dieu*. Rivista di Storia e Letteratura Religiosa 16 (1980) 435-443.

Según Pascal la absolución sola no remite los pecados en el sacramento de la penitencia, sino la contrición, que no es verdadera si no busca el sacramento. Necesidad del amor de Dios incluso en el ar. Para el articulista el pensamiento de Pascal se caracteriza por la firmeza y por un modernismo... que se alimenta con la tradición, particularmente con S. Agustín.

Pedro Mártir de Anglería

GONZÁLEZ NAVALÍN, J. L., *Pedro Mártir de Anglería y sus «Triunviros» (1506-1522). Nuevas aportaciones al conocimiento de Erasmo y Lutero en España*. Hispania Sacra 23 (1981) 143-197.

1) El ambiente cultural de círculo de eruditos. 2) Pedro Mártir de Anglería, «Maestro de los caballeros de las artes liberales». 3) La corte como objetivo. Diego de Muros y Ramírez Villaescusa. 4) Herencia italiana del humanismo español. 5) Un año matando el tiempo junto a la Reina Loca. 6) Luis Marliani, el «Tudense». Un puente con la cultura del Norte. 7) Erasmo y la corte de Felipe el Hermoso. 8) Otros contactos de Erasmo con cortesanos de España. Su primer valedor, el Abad de Husillos. 9) La vida del «triumvirato» hasta el fin de los comuneros. 10) Luis Marliani y su «Oratio» contra Lutero. ¿Pudo ser escrita o esbozada en España? 11) Cartas particulares y pliegos de oficio sobre el fenómeno de Lutero. 12) El fin del «triumvirato» junto al Pontífice Adriano.

La sección más interesante, por lo que toca a Lutero, es la 10 (183-190): es muy probable que Luis Marliani, obispo de Tuy, compusiera (o al menos esbozara) en España una de las primeras impugnaciones contra Lutero, ya conocida, en noviembre de 1520, fecha en la cual el nuncio Alejandro refirió sobre ella a la Curia, y llegó a leerla el mismo Papa León X; en este escrito sólo se trata de los temas: primado romano, confesión y origen pontifical del Imperio.

Ponce de León

ARDITO, S., *La dottrina matrimoniale di Basilio Ponce de León (1570-1629) e la letteratura ecclesiastica posteriore fino al Concilio Vaticano II, etcétera*. Salesianum 43 (1981) 757-815.

Este teólogo agustino, sin alejarse de la síntesis tradicional y a base de una concepción suya original, de la doctrina de San Agustín, presentó una visión global del estado conyugal, parecida a la que hoy se suele llamar *personalista*. Razones históricas de la falta de éxito de tal concepción, res-

pecto de la del jesuita T. Sánchez, preferida por el Magisterio ordinario. En todo caso el pensamiento de Ponce está de acuerdo con la definición romano-canónica de la esencia del matrimonio, en cuanto tal, como *consortium omnis vitae*. La originalidad de Ponce estriba concretamente en su concepto del matrimonio como contrato *ex solo iure naturae, non humana, neque Divina voluntate institutum*. Otros temas del artículo: Motivos bíblicos de la institución sacramental del matrimonio. Significado sacramental y orden jurídico matrimonial. Relación entre contrato sacramental. Jerarquía de los fines del matrimonio de los impotentes. Afirmaciones de la síntesis doctrinal de T. Sánchez. Signo sacramental e indisolubilidad absoluta. Identidad entre contrato y sacramento, etc.

Postel

SECRET, FR., *Postelliana*, Bibl. Humanistica et Reformatorica, 33, Nieuwkoop, De Graaf, 1981, 366 págs.

Con ocasión del cuarto centenario de la muerte de Guillermo Postel, 1510-1581, «separado por Ignacio de Loyola de la naciente Compañía de Jesús» (cf. aquí, 9), gran hebraísta y «decano de los lectores de París», ha parecido útil añadir a la publicación de sus inéditos o libros raros, una serie de siete de sus obras que pueden ayudar a comprenderlo. Entre ellas señalamos su última Apología, destinada a Guilielmus Lindanus, obispo de Ruremonde (113-152) escrita en 1578: «ut ruenti mundo gallicano se opitulatorem et Ecclesiae vere catholicae, Filium summum, votis saltem probet» (cf. 113), De magia orientali (240-272) y Qui est ce que de l'image de Dieu à la quelle l'homme est crée (306-356). «Si en la lucha entre Católicos y Reformados, Postel ha sido presentado por los que lo conocieron en París, como retornado de sus "errores", ...sus últimos escritos muestran la misma exaltación de su misión» (cf. 7).

Seripando

HIERONYMI SERIPANDO, O. S. A., *Registrum Generalatus 1538-1540*, quod edendum curavit D. Gutiérrez, Fontes Historiae Ordinis Sancti Augustini, Prima Series Registra Priorum Generalium vol. 25, Romae, Institutum Historicum Augustinianum, 1982, IX, 376 págs.

En 1539 fue elegido Prior General de la Orden de los Ermitaños de San Agustín, Hieronymus Seripando, nacido en 1493. David Gutiérrez, O. S. A., en este volumen, tras unos datos biográficos de aquél, transcribe el primer volumen del *Registrum Generalatus* del mismo que duró hasta 1551. El documento se conserva en el Archivo de la Orden en Roma, Dd 18, a partir de 1538, año en el que fue nombrado Vicario General Jerónimo. Las Actas de su gobierno se contienen en 6 vv. Este primero que ahora se publica, trae el Breve de Paulo III, donde nombra Vicario General a Seripando, ciertas cartas del Cardenal Protector Ridolfi a toda la Religión, y las primeras Actas del mismo General y de sus visitas a las casas de la Orden. Antes del *Ordo servandus* en la celebración del Capítulo General de 1539, se pone la lista de los 142 Magistri Theologiae que vivían en Italia en ese año (cf. 30-32), de los cuales sólo 75 intervinieron en el capítulo. Las visitas se refieren a Nápoles, Liguria, Pedemonte, Lombardía, Sicilia, Apulia, Abrucio, Carbonaria, Ilecitana, Perusina y el Monte Orton; por tanto, puede afirmarse que este Registro es la fuente principal de la historia de la Orden en la Italia de aquella época. Aquí aparecen muchos abusos en lo tocante a las Consuetudines y a la transgresión de los votos, que Seripando procura corregir. Esperamos que sigan apareciendo a buen ritmo los restantes volúmenes del Registro, cuyo interés para la historia de la Orden y su anticipación a la reforma tridentina son indudables.

Véase LUTERO (MARRANGINI, A., *Dibattito Lutero Seripando...*).

Suárez

Simposio Francisco Suárez: Cuadernos Salmantinos de Filosofía, 7, Salamanca 1980, 394 págs.

L. Martínez, Evolución de S. como filósofo. A Puyol, Evolución del derecho de gentes. V. Abril, S. por los derechos humanos. L. Pereña, S. y la independencia de América. J. Brufau, Influencia de S. en la Ilustración. A. Osuna, El poder de la Iglesia de Vitoria a S. E. Rivera, El agustinismo político en S. H. Mechoulam, S. ante algunas preguntas morales y políticas. E. Elorduy, S. en la historia de la Moral. A. García, El Derecho Canónico en S. S. Castellote, Las relaciones humanas en S. J. Leonart, Aportación al derecho internacional del desarrollo. P. Fr. Moreau, La pensée de S. conçue comme système. A. Robinet, S. dans l'oeuvre de Leibniz. V. Muñoz, La filosofía de S. y Amor Ruibal. C. Baciero, Presencia suareciana en la metafísica de X. Zubiri. F. Courtine, Le statut ontologique du possible selon S. P. Roubinet, Immatérialité de l'intellect et immortalité de l'âme humaine selon S. V. de Sousa, A Cosmologia suareziana. F. Rodríguez, La docencia romana de S. (1580-1585). R. Cabral, Cristovão Gil substituto de S. em Coimbra. A. Guy, S. y nosotros. A. Robinet, L'informatique appliquée a l'oeuvre de S. C. Santos, Bibliografía suareciana, 1948-1980.

SUÁREZ, FR., *De anima*. Tomo 1. *Texto inédito de los doce primeros capítulos*. Edición bilingüe. Facsimil de la segunda versión suareciana (Lyon 1621). Tomo 2. Ed. bilingüe por S. Castellote. Trad. de C. Baciero (y Cl. Fernández y E. Martino: I tomo; y L. Baciero: 2 tomo). Seminario Xavier Zubiri, Ediciones críticas de obras filosóficas, Volumen I, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicacions, Ed. Labor, 1978, 1981, LXXIII, 454; XI, 779 págs.

Como escribe muy bien Zubiri en la Presentación de este primer volumen «la importancia de la obra de Suárez es excepcional. Influye decisivamente en el curso de la filosofía moderna. Su innegable aristotelismo se halla, sin embargo, muy matizado en puntos esenciales, por ejemplo en la mayor autonomía de lo biológico en el hombre: para Suárez el alma informa al cuerpo, pero es un cuerpo previamente organizado» (cf. VII). Salvador Castellote, Catedrático de la Facultad Pontificia de S. Vicente Ferrer de Valencia, viene trabajando desde 1965 en la investigación de la antropología española y en especial de la suareciana: hace diez años viene preparando la edición crítica del escrito suareciano *De anima*, que aparece ahora en sus dos primeros volúmenes con un texto inédito. La *editio princeps* del tratado salió en Lyon, 1621, pero su texto es distinto del que ahora se publica (cf. aquélla en Apéndice, facsimil de 70 pág., en el tomo primero). En la excelente Introducción de este tomo (XXXVII-LXXIII) el editor se extiende sobre la importancia de Suárez (1548-1617) cada vez más reconocida, concretamente en el campo filosófico. Para la presente edición crítica se han utilizado ante todo dos mss.: I) Bibl. Univ. de Salamanca, ms. 583 (= s) que parece fue redactado antes de 1607 y procedía del Colegio salmantino de la Compañía de Jesús. II) Bibl. Univ. de Pavia (= p) ms 135, al que se le asigna la letra del s. XVII. Como el s, p es un duplicado. Castellote informa con amplitud de las diferencias de ambos mss entre sí y con la *editio princeps*. En cuanto al contenido se notan las tradiciones aristotélica y renacentista del tratado (LXVIII-LXXIII).

El segundo volumen incluye desde la q.7 de la Disp. Secunda hasta la q.16 de la Séptima. Se ha partido dicha Disp. Secunda porque sus seis primeras qq. pertenecen al texto corregido por Suárez, teniendo en cuenta que Baltasar Alvarez dejó inédita la primera versión, recogida en el primer volumen de la presente edición crítica. Por tanto, en este segundo volumen se comienza por consignar un texto no del todo inédito, sometido a un análisis crítico, mediante el cotejo de los dos mss., el de Salamanca y el

de Pavia y la *editio princeps* de Lyon. En conjunto ambos volúmenes presentan una edición ejemplar, por los textos reproducidos y por la traducción castellana de los hermanos Baciero, que han sabido conjugar la fidelidad al texto latino y un lenguaje castellano, dotado de giros propios que hacen más asequible la lectura. Al azar apuntamos, vg.: *materia cibi* = materia alimenticia (II, 226-227); *organizatio* = estructura (II, 228-229); *divisio propria* = clasificación correcta (II, 326-327); *astutiae* = habilidades (II, 426-427); *juxta [aurem]* = junto al pabellón auricular (II, 670-671), etc. La presentación tipográfica, espléndida.

SUÁREZ, FRANCISCO, *De Legibus VIII*, Corpus Hispanorum de pace XXII, Madrid, C. S. I. C., 1981, XVI, 159-178 págs.

Este segundo volumen del libro IV *De Legibus* contiene los capítulos 11 al 20 de dicho libro, que trata de la ley canónica positiva. Puesto que este volumen es continuación del anterior, la presentación del trabajo realizado, su método, autores, etc., van al comienzo del volumen precedente. En los diez capítulos de este segundo volumen trata Suárez de la materia específica de la ley canónica, de su eficacia sobre los actos internos, su promulgación y entrada en vigor y su obligatoriedad. Como indica el prólogo, el interés de esta obra, por ser una obra clásica, «no está tanto en que su contenido material esté o deje de estar totalmente actualizado y en sintonía con nuestras opiniones, sino en la hondura, penetración, rigor científico y metodológico, que resultan magistrales e inspiradores para los lectores de cualquier tiempo...».

La edición es impecable. La traducción castellana, moderna y exacta; las notas verifican y desarrollan todas las citas de Suárez. Al final ofrece dos índices, de fuentes y de conceptos. El índice bibliográfico, común a los dos volúmenes, se encuentra al final del volumen anterior.

E. OLIVARES

Teresa de Jesús

HINRICHER, G., *Sobre la experiencia de Dios y la doctrina de la oración de Teresa de Ávila*: Geist und Leben 54 (1981) 54-61.

Comparación del agua. Grados de oración. Meditación acerca de la vida y muerte de Jesús. Tacto divino en lo hondo del alma. Disposición para todo. Completamente en Dios y con los hombres. Dios invita a todos a beber el agua viva.

María en la experiencia mística de Santa Teresa: Ephem. Mariologicae 31 (1981).

M. Boyero, La experiencia mística teresiana (9-33). Ildefonso de la Inmaculada, Principios marianos de la reforma teresiana: un precedente de la escuela francesa del s. XVI (35-50). I. Bengoechea, El Espíritu Santo y la Virgen María, según S. Juan de la Cruz (51-70). R. Tisnes, Santa Teresa y el marianismo americano (71-78). D. Fernández, Culto y devoción popular a María en la obra de S. Juan de Ávila (79-99). S. Vázquez, Marianismo de la Orden de la Merced (101-118). J. M. Alonso, Notas en torno a una teología de la soledad de María (119-130). B. de Margerie, La maternidad espiritual de María, ¿Es posible su definición? (131-138).

Vitoria

FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de iure belli o paz dinámica*. Escuela española de la paz. Primera generación 1560, por L. Pereña, V. Abril, C. Baciero, A. García y F. Maseda, Corpus Hispanorum de Pace, 6, Madrid, CSIC, 1981, 408 págs.

En esta Colección, que tan buena acogida viene recibiendo por parte de la crítica especializada, sale ahora este vol. 6, que inician las tres fases dedicadas al estudio de las generaciones que integran la Esc. Esp. de la Paz. La parte central del libro recoge, de modo sistemático y crítico, los textos básicos, publicados o inéditos, de Vitoria para identificarlos, jerarquizarlos y valorarlos desde la perspectiva de la Paz dinámica. He aquí la distribución del material: Estudio preliminar. 1) Crisis de la unidad europea. 2) Proceso vitoriano de reconciliación. 3) Proceso histórico a la primera generación (29-94). Texto crítico: I) Reelección sobre el derecho de la guerra, con Introducción acerca del plan del escrito *Relectio de iure belli*, en cuatro secciones (97-207: Palencia, Bibl. Cabildo, ms. 13, fol. 144r-154v), a. 1539. II) *Quaestio de bello*, con sus tres artículos (209-261: Bibl. Univ. Salamanca, ms. 43, f. 198v-203r), a. 1534. III) *Quaestio de seditione*, con dos artículos (263-285: Bibl. Univ. Salamanca, ms. 43, f. 204r-205r), a. 1534. IV) *Dubium de tyranno* (279-296: Bibl. Univ. Salamanca, ms. 43, f. 313r-313v), a. 1536. V) Cartas de Vitoria al Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, Duque de Frías (289-293; 294ss: Madrid, Bibl. Nac. res. 17, f. 148ss), al parecer, a. 1536. Apéndices: 1) D. DE SORO, *Quaestio de bello* (299-322: Coimbra, Bibl. Univ., ms. 1969, f. 272-281), 2.ª ed. 1556. 2) M. CANO, *Quaestio de bello* (323-342: Bibl. Vat., Vat. lat. 4647, f. 247-257). 3) D. DE COVARRUVIAS, *De iustitia belli adversus indos* (343-363: Salamanca, Bibl. Univ., ms. 2043, f. 30r-44v): recoge un informe emitido en 1547 y constituye el borrador de la reelección de D. Diego sobre la guerra, publicado en 1554. 4) Enchiridion de lecturas, informes y cartas sobre la paz dinámica (Universidades de Salamanca, Alcalá, Coimbra y Valladolid) e informes sobre la ocupación de las Indias Occidentales (364-386). 5) Reelecciones, Ensayos y trabajos de investigación sobre la paz dinámica (387-391).

En conjunto, una publicación que, siguiendo la tradición de anteriores volúmenes ya salidos, nos parece ejemplar en todos los aspectos, en especial por la importancia de los temas, la aportación de datos que clarifican el ambiente de la época en torno a la guerra y la calidad y abundancia de pormenores.

Vossius

RADEMAKER, C. S. M., ss.cc., *Life and Work of Gerardus Joannes Vossius (1577-1649)*. Assen, Van Gorcum, 1981, XXVII, 462 págs.

Vossius fue uno de los miembros más importantes de la República Litteraria en la primera mitad del s. xvii, y uno de los últimos historiadores humanistas. Rademaker desarrolla en este volumen los temas: Odisea de una familia de pastor. La Escuela de latinidad en Dardrecht. Una fortaleza de la ortodoxia, Rector y Dirigente. La universidad de Leiden. Profesor en Amsterdam. Lista de sus obras, con 52 números (vg. 6) Historia de controversiis quas Pelagius eiusque reliquiae moverunt, 1618; 24) De theologia gentili et physiologia christiana, 1641; 25) Dissertationes de tribus symbolis Apostolico, Athanasiano et Constantinopolitano, 1642; 31) De baptismo, 1648; 49) Tractatus theologicus, 1701; 51) Theses defendendae desde 1597 hasta 1630.

Rademaker examina más bien los aspectos históricos, controversistas y humanísticos de Vossius, si bien nota la técnica sutil y dogmática, el método escolástico y la habilidad de Vossius para aceptar las ideas más divergentes: el estricto concepto supralapsario de Gomarus y la doctrina remonstrante de la predestinación condicional. Erasmo influyó más en el pensamiento religioso de Vossius que Lutero y Calvino.

5. Trento

ALBERIGO, G., *Du Concile de Trente au tridentinisme*: Irenikon 54 (1981) 192-210.

El Concilio de Trento ha venido a ser hoy más bien un problema que un hecho real del pasado. El fin del período de la Contra-Reforma está determinado por el Vaticano II. Nueva luz sobre Trento han proyectado las modernas investigaciones históricas, deshaciendo el mito-Trento, creado en la época postridentina. El historiador lo contempla como una asamblea eclesiológica formada por obispos procedentes, casi exclusivamente, de países que permanecían fieles a Roma. Ante todo, en Trento se trataba de lo que constituía el punto de partida de la Reforma protestante, a saber, la crisis interna de Lutero. La obra conciliar quedó fragmentaria e intencionalmente sistemática. La interpretación y aplicación de las decisiones tridentinas corrieron a cargo del Papa y de la Curia, que entraron en conflicto con la visión eclesiológica que apuntalaba las ideas de Carlos Borromeo, resistencia que aumentó tras la muerte de Pío IV, tío de Carlos, al reforzar éste la función episcopal. En la época postridentina dominaba una Iglesia estática, centrada en la dimensión de una «sociedad», carente de nutrición bíblica y en la eucaristía de modo exclusivo. Por una parte, destacaba la unidad de la Iglesia; pero por otra, prevalecía la centralización. En todo caso no se puede subestimar la importancia de la historia del tridentinismo, gracias al cual el pontificado romano ha sabido soldar el prestigio del Concilio a una línea de continuidad, a menudo de restauración eclesiológica que ha engendrado el catolicismo moderno.

ARENDE, H. P., *Bussakrament und Einzelbeichte. Die tridentinischen Lehraussagen über das Sündenbekenntnis und ihre Verbindlichkeit für die Reform des Bussakramentes*, Freiburger Theol. Studien, 121, Freiburg, Herder, 1981, 615 págs.

I) Renovación del sacramento de la penitencia y sus límites. Interrogante respecto la doctrina del Concilio de Trento sobre la confesión individual de los pecados. II) Reforma de ésta por parte del Concilio. III) Características decisivas de la confesión sacramental según Trento. IV) Importancia de la doctrina del Concilio para la configuración de la confesión sacramental: ésta es una contribución necesaria del penitente, a la penitencia sacramental, vg. al afirmar la necesidad de la confesión por derecho divino. Diversas modalidades de la confesión (ordenación de la individual a las varias señales de reconciliación, la confesión como expresión de la conversión personal, complemento recíproco de la confesión individual y el acto cúltilo penitencial). En el Apéndice 1.º (331-341), se describe el origen de los cánones sobre la dicha confesión individual.

CARLE, P. L., O. P., *Le Sacrifice de la Nouvelle Alliance. Consubstantiel et Transsubstantiation* (De l'Incarnation a l'Eucharistie), 2 edition considérablement augmentée, Bordeaux, Imr. Taffard, 1981, 415 págs.

Este trabajo del dominico Paul-Laurent Carle, es el más completo que conocemos sobre la materia. La primera edición se remonta a 1975. Siguió una serie de artículos del autor en *Divinitas* (1977-1980), donde mostraba cómo la Iglesia del Vaticano II, mediante reencuentros espontáneos con la teología sacramental de Agustín y otros africanos, efectuaba un tránsito de criterios subjetivos de sinceridad (puestos en inscripción por los esquemas sobre la Iglesia en el Vaticano I), a criterios objetivos, de pertenencia de los «separados» de Roma, y reflejados en el Vaticano II, más fiel a la teología clásica de los Africanos, ya canonizada en Trento (7.º sesión). Todos estos artículos se proponían provocar la reacción de los católicos en plan ecuménico. La obra se distribuye en dos partes: I) La Eucaristía en

la Escritura y en la Tradición. II) Consustancial y transustanciación (de la Encarnación a la Eucaristía): respuestas a cuatro objeciones. El libro viene acompañado de un Prólogo de J. Guitton (agosto, 1975), un Anejo (intervención del teólogo franciscano Jean du Conseil en Trento, 18, febrero, 1547) y un Epilogo (Diálogo entre Guitton y Barbe sobre la presencia real). Sin duda lo más interesante del estudio se refiere a la defensa de las palabras *consustancial* (Nicea), *transustanciación* (Trento) y una sola *hypostasis* (Constantinopolitano II), términos técnicos (de acuerdo), pero precisos y cuyo uso no sería aconsejable en la catequesis corriente (cf. 207, en particular acerca de ambos vocablos derivados de substancia). El capítulo más penetrante es el VII (211-277), donde se responde a las objeciones; así vg. a propósito de la transustanciación, en una noción filosófica se distingue su simple contenido de verdad y su forma filosófica (213ss); el objetivo de la precisión importa más que el del lenguaje (cf. 219); el vocablo es recibido por los teólogos medievales, se infiere de las palabras de la Institución, en su fuerza directa, aparece en las interpretaciones patrísticas en pro de un «cambio», y en las afirmaciones múltiples de la liturgia; de aquí que el signo sacramental denote una presencia dinámica del Cristo eucarístico (cf. 246ss). Excelente y erudito el recorrido a través de los PP, y de Trento en torno a la génesis del vocablo *transustanciación* (253-377; cf. acerca de Trento: 324-364). Respuesta a la objeción de los posibles equívocos del término (379-396), y a la cuarta, por parte de los ortodoxos (397-406). Frente al valor indiscutible del contenido resulta lamentable la serie de unas 200 erratas corregidas en las cinco páginas en folio, adjuntas.

DUVAL, A., *Le concile de Trente et la distinction entre le contrat et le sacrement de mariage*: Revue des Sciences Philos et Théol. 65 (1981) 286-294.

C. Caffarra en dos publicaciones, 1979, en torno a la distinción entre contrato y sacramento, a propósito del canon 1.º de la Sesión XXIV de Trento, sostenía que el Concilio abría la puerta o sugería la dirección. En cambio ahora el articulista Duval opina que Trento dejó la cuestión abierta. Primero examina como Caffarra interpreta la documentación. Luego recorre por menudo las conclusiones de éste, notando que deben ser tomadas con ciertas precauciones, ya que denotan falta de rigor en la lectura e interpretación de los documentos. Así, vg., donde Caffarra escribe: Trento ha rehusado, Duval cree que es más exacto decir: Trento no ha pretendido [fundar y justificar el poder que ejerce la Iglesia en este Decreto, a base de la distinción contrato-sacramento]: cf. 291. Duval observa que los motivos propuestos por la mayoría de los oponentes al Decreto *Tametsi* aludían a que se trataba de una cuestión dogmática que no debía ser abordada en un simple Decreto *De reformatione*; por tanto quedan distantes frente a la cuestión.

FOIS, M., *Il contributo dei vescovi Toscani al Concilio di Trento in ordine al ricupero della figura del vescovo-sacerdote*: Gregorianum 62 (1981) 319-348.

Bosquejo de la figura del obispo eclesiásticamente en decadencia, en el Renacimiento. Los obispos toscanos intervinieron en Trento al tratar tres aspectos de la reforma: obligación de residencia de los obispos en sus sedes respectivas; responsabilidad del obispo en la vida eclesial y coherencia del estilo de vida con la misión episcopal. En la división de los obispos entre moderados, reformadores y conservadores, también disentían entre sí los toscanos respecto de la radicalidad de la reforma necesaria, las medidas para lograrla y la eclesiología subyacente en las medidas propuestas.

GUTIÉRREZ, C., *Trento: un concilio para la unión (1550-1552): I. Fuentes (1549-1551); II. Id. (1552-1553); III. Estudio*, Madrid, Instituto «E. Flórez», CSIC, 1981, Corpus Tridentinum Hispanicum, II, III, IV, XXXVII, 692; XVIII, 621; XV, 440 págs.

Obra cumbre de Constancio Gutiérrez, a quien varios lustros de investigación le han hecho familiar con temas tridentinos. El presente *Corpus* nos parece una empresa monumental iniciada por el autor con sus *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951, hoy agotado, y cuya importancia y oportunidad es evidente. Las fuentes ocupan los dos primeros vv. de Trento: el primero incluye ante todo una valiosa Introducción (5-45) donde se informa de modo especial sobre los 10 vv de los «Granvelle Papers» y otras fuentes conciliares, en particular los de Simancas; excelente descripción de catálogos y colecciones de mss. Sigue la edición crítica, anotada, de 268 piezas, entre cartas, despachos, nóminas, etc., desde un Breve a un obispo en Trento (1549) hasta un memorial del obispo de Elna (1551), pasando por una serie de cartas de la correspondencia vg., entre Diego Hurtado de Mendoza y el Emperador (nn. 2, 9, 11, 12, 20, 21, 22, 25, 26, 27) y de diversos prelados al mismo Emperador, vg. el Arzobispo de Toledo, 25; obispo de Coria, 37; Arzobispo de Granada, 44, y otros obispos: de Zamora, Oviedo, Mondoñedo, Astorga, Málaga, León, Segovia, Guadix, etc. El segundo volumen prosigue con las fuentes (esta vez, 1552-1553) con los nn. 269-402, desde una carta del Emperador al Marqués de Cortes (1552) hasta la del obispo de Badajoz al Emperador (1553). El Apéndice 1.º consigna las nóminas de teólogos: S. de Arze, M. Cano, B. Carranza, A. de Castro, A. de Contreras, D. de Chaves, Gr. Gallo, Cl. Garcés, P. de Maluenda, J. de Ortega, J. Regla, D. de Soto, Fr. de Toledo, Fr. de Vargas, M. de Velasco y Fr. de Villalba. Entre los documentos destacamos los de los «Granvelle Papers», sobre todo la correspondencia de o con el mismo Granvela, vg., nn. 270, 271, 273, 280, 285, 287, etc. El tercer volumen es un estudio monográfico acerca del segundo período de Trento. La multitud de piezas nuevas y la calidad de las ya registradas proyectan nueva luz sobre problemas y la andadura del Concilio. Particularmente se trata del desarrollo de las sesiones doctrinales sobre la eucaristía (103-143), la penitencia y la extremaunción (145-207) la misa y el orden (209-222). Los temas expuestos abarcan desde los primeros pasos: convocación y sesión inaugural hasta al adiós a Trento: la diáspora, pasando por el paréntesis de cuatro meses, las sesiones XIII y XIV, la misa y el orden, la batalla reformista, la gran crisis: protestantes y reforma, y agonía del Concilio. En el epílogo se estudian la impronta hispánica del concilio, la garantía de éste por parte del Emperador, la táctica con los protestantes, el irenismo de Toledo, Guerrero y Vargas, la acción conciliar de Toledo, el Papa Julio III, la conducta de Crescenzi y la valoración del Concilio. Hacemos nuestras las excelentes observaciones del de T. Marín, Director del Instituto E. Flórez en la Presentación (I, IX-XI) y con él pedimos a Dios plenitud de facultades para el autor, del cual se proyectan unos 14 volúmenes más, esta vez sobre el tercer período del Concilio y la época postconciliar.

JEDIN, H., *Historia del Concilio de Trento*. Tomo IV, *Tercer Período: Conclusión*, volumen I, *Francia y la reanudación del Concilio*; volumen II, *Superación de la crisis. Conclusión y ratificación*. Versión castellana de Fernando Mendoza Ruiz, Biblioteca de Teología, Facultad Teológica, Universidad de Navarra, Pamplona, EUNSA, 1981, 464 y 440 págs.

La obra maestra de Hubert Jedin es sin duda su *Historia del Concilio de Trento*, cuyo original alemán data de 1949ss. Por tanto, nos parece sumamente útil la presente traducción castellana. Concretamente recibimos ahora la versión del tomo IV, cuyo original alemán proviene de 1975. En el primer tomo se exponen las ideas de reforma eclesial que predominan bajo los pontificados de Julio III y de Paulo IV, y la reanudación del Con-

cilio, gracias al Papa Pío IV. El autor hace ver cómo las grandes potencias de la época se muestran remisas para enviar sus obispos a Trento, donde las naciones más representativas fueron España e Italia. Concluye el volumen exponiendo una gravísima crisis surgida en el Concilio y describiendo la muerte de los Legados pontificios Gonzaga y Seripando. El segundo volumen comienza estudiando la superación de la crisis, gracias a la intervención del nuevo Presidente del Colegio de Legados pontificios, el Cardenal Morone. Estructura social y financiera del Concilio. Nivel humanístico y teológico de los participantes en él. Ratificación de éste y estudio de cuestiones complementarias. Sugerencias en torno a la problemática de este acontecimiento histórico.

SALCEDO, A.-BLANCO, F., *Eucaristía y perdón de los pecados en la Sesión XXII del Concilio de Trento sobre el sacrificio de la misa*: Studium 21 (1981) 33-71.

La Reforma ante el sacrificio de la misa. Recorrido histórico acerca de los debates de Trento: etapa en Bolonia (1547-1548). Segundo periodo en Trento (1551-1552): Lainéz, Tapper, Gropper, Marinario, Carranza, Cano; esquema en proyecto. Conclusión del Concilio (1562-1563). Sesión XXII sobre el sacrificio de la misa: NT; comentario; Misa: comentario. Comunión: comentario. Excursus: concepto de «aplicación». La Cena, la Misa y la Cruz. La Eucaristía, memorial del sacrificio del Calvario. Dos dificultades: Cuando Trento dice que el perdón de los pecados no es el efecto primario y único de la Eucaristía, los articulistas interpretan ahora que este perdón de los pecados se entiende *realmente*, pues todo sacramento es realmente comunión con Dios, y por tanto exclusión del pecado, pero no lo excluye *sacramentalmente*, porque el signo significa comunión, no perdón de los pecados: con todo orienta al cristiano al sacramento de la penitencia (Cf. 70-71).